



BASES CONCURSALES: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN “TRAIN THE TRAINERS” – ESPAÑA 2026

En el marco del Proyecto Team Europe para el Desarrollo del Hidrógeno Renovable en Chile, financiado por la Unión Europea e implementado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), en colaboración con el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) se abre la convocatoria a Liceos de Educación Media Técnico-Profesionales, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades; todos públicos o privados, de las regiones priorizadas en el Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030, a participar en el proceso de postulación de profesores o docentes de planta, contrata, honorarios o código del trabajo, para ser parte de la Implementación de programas de capacitación y formación “Train the Trainers” en Hidrógeno Verde, a realizarse en España durante enero del 2026. El programa contempla un cupo máximo de hasta **veinte participantes (20)**, número sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Esta actividad tiene como objetivo **capacitar, a través de una gira tecnológica, a formadores de educación media técnico-profesional y a docentes de la educación técnico- profesional superior, con el propósito de fortalecer su especialización en las distintas etapas de la cadena de valor del hidrógeno verde**, que se desempeñen en instituciones formativas del país tanto públicas o privadas. Esto permitirá contribuir al desarrollo de programas de formación técnico-profesional a nivel nacional, atendiendo las necesidades identificadas de la industria.

De acuerdo con las regiones priorizadas, se ha asignado el siguiente cupo de beneficiarios por región:

Región	Cantidad de Personas	Distribución de cupos por asignar. (Se priorizará a establecimientos / instituciones que posean electrolizadores en su proyecto docente)
Antofagasta	4	2 docentes que se desempeñen en universidades. 2 docentes que se desempeñen en centros de formación técnica o institutos profesionales.
Antofagasta	2	2 docentes que se desempeñen en liceos de educación media técnico - profesionales.
Biobío	6	3 docentes que se desempeñen en universidades. 3 docentes que se desempeñen en centros de formación técnica o institutos profesionales.
Biobío	2	2 docentes que se desempeñen en liceos de educación media técnico - profesionales.
Magallanes	4	1 docente que se desempeñe en universidades. 3 docentes que se desempeñen en centros de formación técnica o institutos profesionales.
Magallanes	2	2 docentes que se desempeñen en liceos de educación media técnico - profesionales.
TOTAL	20	

1. INSTRUCCIONES

1° Los actores relevantes del Ministerio de Educación o en su defecto, quienes ellos designen dentro de cada institución educativa, podrán informar del proceso de postulación para docentes a Liceos de Educación Media Técnico-Profesionales, Centros de Formación Técnica, y Universidades; todos públicos y/o privados.

2° Las postulaciones de los docentes podrán realizarse hasta el 12 de diciembre, hasta las 13:00 horas, los cuales deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 2 de estas bases.

3° Los docentes postulantes deberán completar el formulario de postulación <https://forms.gle/ePZbsrM3HbuYT8939> hasta el miércoles 12 de diciembre, hasta las 13:00 hrs.

4° La documentación mínima a presentar deberá ser enviada por correo electrónico a la siguiente dirección: generoyddhh@minenergia.cl hasta el 12 de diciembre, hasta las 13:00 hrs.

5° En el caso que alguna de las postulaciones no cumpla los requisitos de envío de documentos solicitados en su totalidad, dicha propuesta quedará inadmisibles y por tanto la postulación será descartada.

6° Para el proceso de evaluación de postulaciones, todas aquellas que sean consideradas admisibles, incorporarán un proceso de entrevista entre el o la postulante y el comité revisor.

2. CRITERIOS PARA LA POSTULACIÓN DE LOS DOCENTES

A continuación, se presentan, para cada grupo de docentes a capacitar, los criterios de selección que buscan garantizar la designación de profesionales altamente capacitados y comprometidos, quienes podrán contribuir significativamente al desarrollo y fortalecimiento del sistema de formación técnico-profesional y al alineamiento con las demandas del mercado laboral.

Requisitos generales para todos los postulantes:

- Capacidad de trabajo en equipo y colaboración interinstitucional.
- Habilidades de comunicación efectiva y liderazgo.
- Compromiso con los objetivos del programa y disposición para replicar aprendizajes en sus respectivos entornos laborales.
- Disponibilidad para adaptarse a nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza.

2.1 Criterios mínimos para la postulación de docentes de Educación Media Técnico Profesional (EMTP)

A. Formación académica:

- a. Título profesional o técnico de nivel superior en las especialidades de Tecnología, Mantenimiento industrial, Mecánica, Electricidad, Electrónica y/o Química.
- b. Deseable formación complementaria en pedagogía o didáctica aplicada a la educación técnico-profesional.

B. Experiencia laboral:

- a. Mínimo 3 años de experiencia docente en educación técnico-profesional.
- b. Deseable formación y experiencia comprobable en la implementación de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje.
- c. Deseable experiencia en proyectos de vinculación con el sector productivo.

C. Competencias técnicas y pedagógicas:

- a. Dominio actualizado de normativas y estándares técnicos relacionados con su especialidad.
- b. Habilidades en el uso de tecnologías aplicadas a la enseñanza.
- c. Capacidad de diseño y evaluación de proyectos técnico-pedagógicos.

D. Edad:

- a. Entre 25 y 60 años.

E. Otros:

- a. Trabajar en un Liceo de Educación Media Técnico Profesional de alguna de las tres regiones priorizadas.
- b. Pasaporte vigente que contemple todo el período de la gira (se valorará positivamente que sea vigente hasta julio del 2026).
- c. Actitud proactiva y disposición para la actualización continua.
- d. Carta compromiso (Anexo 2) que indique disponibilidad para participar en todas las etapas del programa intensivo, cumpliendo con los aspectos técnicos y logísticos, además de la transferencia de conocimientos a otros docentes y/o estudiantes, luego de su regreso a sus labores profesionales, que deberá incluir el desarrollo de al menos una actividad a desarrollar en su Liceo, durante el primer semestre del 2026.

2.2 Criterios mínimos para la postulación de para docentes de Educación Técnica Profesional (CFT - IP) y Universitaria:

A. Formación académica:

- a. Título profesional universitario o técnico de nivel superior en las especialidades de Mantenimiento industrial, Mecánica, Electricidad, Electrónica y/o Química.
- b. Deseable formación de postgrado en áreas relacionadas con su especialidad o en docencia en educación superior.

B. Experiencia laboral:

- a. Mínimo 5 años de experiencia docente en instituciones de educación técnico-profesional nivel superior o universitaria.
- b. Experiencia en la elaboración y ejecución de planes de formación basados en competencias.
- c. Deseable participación en proyectos de innovación tecnológica o de desarrollo técnico-productivo.

C. Competencias técnicas y pedagógicas:

- a. Conocimiento avanzado en estándares de calidad y normativas aplicables a su especialidad.
- b. Capacidad de asesorar y guiar procesos de aprendizaje en contextos técnico-profesionales.
- c. Manejo de herramientas digitales y plataformas de aprendizaje virtual.

D. Edad:

- a. Entre 25 y 60 años.

E. Otros:

- a. Trabajar en un Centro de Formación Técnica o Universidad de alguna de las tres regiones priorizadas.
- b. Pasaporte vigente que contemple todo el período de la gira (se valorará positivamente que sea vigente hasta julio del 2026).
- c. Actitud proactiva y disposición para la actualización continua.
- d. Carta compromiso (Anexo 2) que indique disponibilidad para participar en todas las etapas del programa intensivo, cumpliendo con los aspectos técnicos y logísticos, además de la transferencia de conocimientos a otros docentes y/o estudiantes, luego de su regreso a sus labores profesionales, durante el primer semestre del 2026.

3. SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

La comisión técnica conformada por profesionales del Ministerio de Energía, Agencia de Sostenibilidad Energética (AgenciaSE) y Agencia de Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) revisará la documentación entregada por cada persona postulante para verificar el cumplimiento de los criterios mínimos de postulación y asegurar la participación del número docentes requeridos por región, para la correcta ejecución de la gira tecnológica y la utilización de los recursos comprometidos.

3.1 Documentación mínima para presentar por cada persona postulante.

Docentes de Educación Media Técnico Profesional (EMTP)	Docentes de Educación Técnico Profesional (CFT - IP) y Universitaria
Currículum Vitae	Currículum Vitae
Anexo 1 que acredite condición de profesor/a planta, contrata, honorarios o código del trabajo del liceo de educación media técnico profesional al cual representa, que acredite antigüedad de al menos 3 años en la institución.	Anexo 1 que acredite condición de profesor/a de planta, contrata, honorarios o código del trabajo del centro de formación técnica, instituto profesional o universidad al cual representa, que acredite antigüedad de al menos 3 años en la institución.
Copia del certificado de título profesional o técnico de nivel superior en las especialidades de Tecnología, Mantenimiento industrial, Mecánica, Electricidad, Electrónica y/o Química.	Copia del certificado del título profesional universitario o técnico de nivel superior en las especialidades de Mantenimiento industrial, Mecánica, Electricidad, Electrónica y/o Química.
Copia de certificado de formación complementaria en pedagogía o didáctica aplicada a la educación técnico-profesional.	Copia de certificados de postgrado en áreas relacionadas con su especialidad o en docencia en educación superior.
Anexo 2 - Carta compromiso que indique disponibilidad para participar en todas las etapas del programa intensivo, que deberá incluir el desarrollo de al menos una actividad a desarrollar en su Liceo, durante el primer semestre del 2026.	Anexo 2 - Carta compromiso que indique disponibilidad para participar en todas las etapas del programa intensivo, que deberá incluir el compromiso de transferencia de conocimientos a otros docentes y/o estudiantes, luego de su regreso a sus labores profesionales, durante el primer semestre del 2026.
Imagen del pasaporte con fechas de vigencia visibles (hasta julio 2026).	Imagen del pasaporte con fechas de vigencia visibles (hasta julio 2026).

En coherencia con los objetivos de equidad de género del proyecto y las políticas de igualdad impulsadas por la Unión Europea y el Gobierno de Chile, se priorizará la selección



de postulaciones de docentes mujeres.

Asimismo, la comisión técnica podrá seleccionar como máximo 1 docente por Liceo, Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional o Universidad.

3.2 Recepción de postulaciones

Plazo de postulación: Los formularios de postulación y los correos enviados a generoyddhh@minenergia.cl, junto con la documentación mínima requerida, serán recibidos hasta el 12 de diciembre a las 13:00 horas.

Cualquier formulario o documentación ingresado después de ese horario será automáticamente desestimado.

3.3 Criterios de admisibilidad

Se aplicarán los requisitos de admisibilidad establecidos en el numeral 2 de estas bases, con la correcta entrega del formulario de postulación más los documentos solicitados en el punto 3.1 conformándose con todo aquello, un ranking de postulantes.

3.4 Revisión de solicitudes

3.4.1 Comité técnico revisor

Las solicitudes serán revisadas por un comité técnico conformado por representantes del Ministerio de Energía, Agencia de Sostenibilidad Energética (AgenciaSE) y Agencia de Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

3.4.2 Criterios de evaluación

Las postulaciones separadas por grupo de docentes serán revisadas de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Postulación de docentes de Educación Media Técnico Profesional (EMTP)

Criterios de evaluación	Verificable	Resultado / Puntaje
1) Admisibilidad	a) El o la postulante ingresa formulario completo y el correo solicitado, con toda la documentación requerida, dentro del plazo indicado. b) El o la postulante tiene entre 25 y 60 años.	No cumple con todos los requisitos: Inadmisibile. Se descarta la postulación. Cumple con todos los requisitos: Admisibile. Continúa la evaluación.

	<p>c) El o la postulante trabaja en un Liceo de Educación Media Técnico Profesional de alguna de las tres regiones priorizadas.</p> <p>d) Presenta pasaporte vigente que contempla todo el período de la gira (se valorará positivamente que sea vigente hasta julio del 2026), respaldado por la imagen del pasaporte.</p> <p>e) Presenta Currículum Vitae.</p> <p>f) Presenta Anexo 1 completo.</p> <p>g) Presenta Anexo 2 completo.</p>	
<p>2) Formación académica</p> <p>Ponderación 40%</p>	<p>a) Título profesional o técnico de nivel superior en las especialidades de Tecnología, Mantenimiento industrial, Mecánica, Electricidad, Electrónica y/o Química, respaldado por el título profesional.</p> <p>b) Deseable formación complementaria en pedagogía o didáctica aplicada a la educación técnico-profesional, respaldado por un certificado de formación complementaria.</p>	<p>100 puntos: El o la postulante cumple con las dos condiciones requeridas</p> <p>50 puntos: El o la postulante cumple con una condición requerida</p> <p>0 puntos: El o la postulante no cumple con las condiciones requeridas</p>
<p>3) Experiencia laboral</p> <p>Ponderación 40%</p>	<p>a) Mínimo 3 años de experiencia docente en educación técnico-profesional, verificable en su Currículum Vitae o algún certificado que lo acredite.</p> <p>b) Deseable formación y experiencia comprobable en la implementación de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, verificable en su Currículum Vitae o algún certificado que lo acredite.</p>	<p>100 puntos: El o la postulante cumple con las tres condiciones requeridas</p> <p>50 puntos: El o la postulante cumple dos condiciones requeridas</p> <p>0 puntos: El o la postulante cumple una condición requerida</p>

	c) Deseable experiencia en proyectos de vinculación con el sector productivo, verificable en su Curriculum Vitae o algún certificado que lo acredite.	
4) Entrevista personal Ponderación: 10%	<p>Reunión vía plataforma Teams o similar, donde se conversará con él o la postulante a fin de verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades de comunicación efectiva, liderazgo y trabajo en equipo • Compromiso con los objetivos del programa y disposición para replicar aprendizajes en sus respectivos entornos laborales. • La disponibilidad para adaptarse a nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza. 	<p>100 puntos: El o la postulante muestra se comunica efectivamente y muestra disposición a cumplir con los tres puntos solicitados.</p> <p>50 puntos: El o la postulante muestra se comunica efectivamente y muestra disposición a cumplir con los dos puntos solicitados.</p> <p>0 puntos: El o la postulante muestra se comunica efectivamente y muestra disposición a cumplir con uno de los puntos solicitados.</p>
5) Disponibilidad de Electrolizador en el establecimiento educacional Ponderación: 10%	Será deseable que el establecimiento educacional que respalde al docente; cuente a la fecha de postulación con un electrolizador.	<p>100 puntos: El o la postulante registra en el anexo correspondiente la opción de disponibilidad de electrolizador en su establecimiento educacional, lo anterior acreditado por el Director(a) de la institución.</p> <p>0 puntos: El o la postulante no registra en el anexo correspondiente la opción de disponibilidad de electrolizador en su establecimiento educacional.</p>

El cálculo de los puntajes se obtendrá de la siguiente manera:

TOTAL: Puntaje formación académica *(40%) + Puntaje experiencia laboral *(40%) + entrevista personal *(10%) + Electrolizador *(10%)

II. Postulación de docentes de Educación Técnica Profesional (CFT - IP) y Universitaria:

Criterios de evaluación	Verificable	Resultado / Puntaje
1) Admisibilidad	<p>a) El o la postulante ingresa formulario completo y el correo solicitado, con toda la documentación requerida, dentro del plazo indicado.</p> <p>b) El o la postulante tiene entre 25 y 60 años.</p> <p>c) El o la postulante trabaja en un CFT, IP o Universidad de alguna de las tres regiones priorizadas.</p> <p>d) Presenta pasaporte vigente que contempla todo el período de la gira (se valorará positivamente que sea vigente hasta julio del 2026), respaldado por la imagen del pasaporte.</p> <p>e) Presenta Curriculum Vitae.</p> <p>f) Presenta Anexo 1 completo.</p> <p>g) Presenta Anexo 2 completo.</p>	<p>No cumple con todos los requisitos: Inadmisibile. Se descarta la postulación.</p> <p>Cumple con todos los requisitos: Admisibile. Continúa la evaluación.</p>
2) Formación académica Ponderación 40%	<p>a) Título profesional universitario o técnico de nivel superior en las especialidades de Mantenimiento industrial, Mecánica, Electricidad, Electrónica y/o Química, respaldado por el título profesional.</p> <p>b) Deseable formación de postgrado en áreas relacionadas con su especialidad o en docencia en educación superior, respaldado por un certificado de formación complementaria.</p>	<p>100 puntos: El o la postulante cumple con las dos condiciones requeridas.</p> <p>50 puntos: El o la postulante cumple con una condición requerida.</p> <p>0 puntos: El o la postulante no cumple con las condiciones requeridas.</p>

<p>3) Experiencia laboral</p> <p>Ponderación 40%</p>	<p>a) Mínimo 5 años de experiencia docente en instituciones de educación técnico-profesional nivel superior o universitaria, verificable en su Curriculum Vitae o algún certificado que lo acredite.</p> <p>b) Experiencia en la elaboración y ejecución de planes de formación basados en competencias, verificable en su Curriculum Vitae o algún certificado que lo acredite.</p> <p>c) Deseable participación en proyectos de innovación tecnológica o de desarrollo técnico-productivo, verificable en su Curriculum Vitae o algún certificado que lo acredite.</p>	<p>100 puntos: El o la postulante cumple con las tres condiciones requeridas.</p> <p>50 puntos: El o la postulante cumple dos condiciones requeridas</p> <p>0 puntos: El o la postulante cumple una condición requerida</p>
<p>4) Entrevista personal</p> <p>Ponderación: 10%</p>	<p>Reunión vía plataforma Teams o similar, donde se conversará con él o la postulante a fin de verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Habilidades de comunicación efectiva, liderazgo y trabajo en equipo Compromiso con los objetivos del programa y disposición para replicar aprendizajes en sus respectivos entornos laborales. Disponibilidad para adaptarse a nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza. 	<p>100 puntos: El o la postulante se comunica efectivamente y muestra disposición a cumplir con los tres puntos solicitados.</p> <p>50 puntos: El o la postulante se comunica efectivamente y muestra disposición a cumplir con los dos puntos solicitados.</p> <p>0 puntos: El o la postulante se comunica efectivamente y muestra disposición a cumplir con uno de los puntos solicitados.</p>
<p>5) Disponibilidad de Electroizador en el establecimiento educacional</p> <p>Ponderación: 10%</p>	<p>Será deseable que el centro de formación técnica, instituto profesional o universidad que respalde al docente; cuente a la fecha de postulación con un electroizador.</p>	<p>100 puntos: El o la postulante registra en el anexo correspondiente la opción de disponibilidad de electroizador en su centro de formación técnica, instituto profesional o universidad, lo anterior acreditado por la autoridad que respalda la postulación</p> <p>0 puntos: El o la postulante no registra en el anexo correspondiente la opción de disponibilidad de electroizador en su centro de formación</p>



		técnica, instituto profesional o universidad.
--	--	---

El cálculo de los puntajes se obtendrá de la siguiente manera:

<p>TOTAL: Puntaje formación académica *(40%) + Puntaje experiencia laboral *(40%) + Entrevista personal *(10%) + + Electrolizador *(10%)</p>
--

3.4.3 Criterios de desempate y/o prelación

En caso de empate en la puntuación final, se priorizará en el siguiente orden:

1. Se priorizará la selección de postulaciones de docentes mujeres.
2. En segundo término, se seleccionará a quienes acrediten mayor antigüedad en la institución universitaria, centro de formación técnica o liceo de educación media técnico profesional de origen.

3.4.4 Decisión y notificación

Una vez finalizado el proceso de revisión de solicitudes y selección, serán notificados/as las personas seleccionadas a través de su correo institucional dentro de los siguientes 5 días hábiles del cierre de ingreso de documentación.

Cada docente dispondrá de 2 días corridos una vez notificado, para confirmar su participación. En caso de no responder dentro de dicho plazo, se entenderá como renuncia voluntaria al cupo asignado, el cual podrá ser reasignado al/la siguiente postulante según el orden de prelación.

4. MECANISMO DE SUSTITUCIÓN

Este mecanismo se aplicará únicamente cuando una persona seleccionada renuncie o quede imposibilitada de participar por causa justificada (p. ej., salud, caso fortuito o fuerza mayor, cambios contractuales acreditados, impedimentos migratorios sobrevinientes u otros debidamente documentados). La aplicación de este mecanismo no reabre el proceso de postulación y busca asegurar la correcta ejecución de la gira y la utilización de los recursos comprometidos.

- a) **Lista de espera:** La lista de espera se conforma automáticamente según el orden de prelación del ranking descendente resultante de la evaluación y puntaje final de los postulantes.
- b) **Notificación y confirmación:** Se notificará por correo institucional a la persona inmediatamente siguiente en la lista de prelación, quien contará con **2 días corridos** para confirmar su participación y, cuando corresponda, otros antecedentes habilitantes. La falta de respuesta dentro del plazo se entenderá como renuncia



tácita.

- c) **Procedimiento sucesivo:** Si la persona notificada no confirma en plazo o rechaza el cupo, se notificará a la siguiente en la lista, repitiéndose el procedimiento hasta completar la vacante disponible, respetando siempre el orden de prelación.
- d) **Condiciones para la sustitución:** La persona sustituta debe cumplir íntegramente los requisitos de admisibilidad y no encontrarse afecta a inhabilidades o incompatibilidades. La sustitución queda sujeta a disponibilidad operativa y presupuestaria (p. ej., emisión de pasajes, reservas), pudiendo la organización declarar desierto el cupo si se agota la lista de espera o si los plazos logísticos lo impiden.
- e) **Plazo máximo para la sustitución:** El comité técnico podrá autorizar sustituciones hasta diciembre de 2025, considerando la necesidad de contar con todos los datos asociados a las personas participantes del programa. Debido a ello, podrían quedar cupos disponibles.

5. CONDICIONES GENERALES

La gira tecnológica contempla los siguientes gastos cubiertos:

1. Pasajes aéreos nacionales e internacionales (Santiago–España–Santiago, y traslados internos en Chile cuando corresponda).
2. Estadía en España y, en caso de ser necesario, en Santiago de Chile previo al vuelo internacional.
3. Traslados oficiales: aeropuertos, alojamientos y dependencias programadas en la gira.
4. Inscripción y matrícula asociada a la experiencia formativa.
5. Alimentación diaria durante el periodo de la gira.
6. Seguro de viaje (médico y de accidentes), válido por toda la duración de la gira.

Quedan excluidos los gastos personales, trámites de pasaporte o visa y cualquier otro gasto no señalado expresamente en este numeral, los cuales serán de responsabilidad del/la participante o de su institución de origen.



ANEXO 1

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN “TRAIN THE TRAINERS”

[Ciudad, Fecha]

Yo, [**Nombre completo del/la postulante**], [**RUT del/la postulante**], docente del [**Nombre del Liceo, CFT - IP o Universidad**], ubicado en [**dirección, ciudad, región**], declaro mi compromiso y disposición para participar en la implementación de programas de capacitación y formación “*Train the Trainers*”, a realizarse en España durante enero de 2026, en el marco del Proyecto *Team Europe para el Desarrollo del Hidrógeno Renovable en Chile*, financiado por la Unión Europea y ejecutado por AGCID, en colaboración con el Ministerio de Energía y AECID.

Me comprometo a:

1. Participación activa y asistencia

Asistir puntualmente y participar en todas las actividades programadas durante la gira, incluyendo visitas técnicas, sesiones de formación especializada y encuentros de colaboración internacional, que incluyen actividades los sábados.

2. Representación institucional

Representar a mi institución de manera profesional, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades académicas sobre hidrógeno verde.

3. Aplicación de conocimientos

Aplicar los conocimientos adquiridos en mis funciones de docencia y/o investigación, promoviendo el desarrollo de iniciativas vinculadas al hidrógeno verde en mi institución y región.

4. Difusión y colaboración

Compartir los aprendizajes obtenidos con mi comunidad académica mediante presentaciones, talleres u otras instancias de difusión. Asimismo, colaborar con el Ministerio de Energía en las actividades de transferencia de conocimientos y buenas prácticas derivadas de la gira, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema nacional de hidrógeno verde.

5. Transferencia de conocimientos y continuidad

Comprometerme a aplicar y difundir los aprendizajes obtenidos en un plazo no inferior a 6 meses posteriores a la gira, a través de actividades académicas, formativas y de divulgación; proporcionando al Ministerio de Energía, las evidencias de dicha transferencia de conocimientos. La institución **Nombre del Liceo, CFT, IP o Universidad** a su vez, se compromete a facilitar las condiciones e instancias necesarias para asegurar la transferencia de dichos conocimientos, velando por que los



resultados de la experiencia se integren efectivamente en su comunidad académica.

La Institución [**Nombre del Liceo, CFT, IP o Universidad**], a través de su máxima autoridad académica [**Nombre y cargo**], respalda la participación del/de la docente en esta actividad, reconociendo su relevancia para el desarrollo institucional en el ámbito de las energías renovables y certifica la siguiente información:

- Años de antigüedad del/la postulante en la institución: _____ años.
- Tipo de contrato: () Planta () Contrata () H onorarios () código del trabajo
- El o la postulante posee dominio actualizado de normativas y estándares técnicos relacionados con su especialidad. () SI () NO
- El o la postulante posee habilidades en el uso de tecnologías aplicadas a la enseñanza. () SI () NO
- El o la postulante posee capacidad de diseño y evaluación de proyectos técnico-pedagógicos. () SI () NO
- El Liceo, CFT, IP o Universidad al cual represento dispone de un electrolizador en sus dependencias () SI () NO

Atentamente,

Firma del Postulante
[Nombre Completo y RUT del
Postulante]
[Nombre de la Institución]

Firma Autoridad Académica Máxima
[Nombre Autoridad]
[Cargo] - [Nombre de la Institución]

Nota: El presente documento deberá ser firmado por la persona postulante y por la máxima autoridad del Liceo, CFT, IP o Universidad. Cada postulante deberá gestionar la firma del/de la decano/a o jefe/a directo/a o Director/a del Liceo (según corresponda), si así lo estima pertinente para efectos de coordinación interna.



ANEXO 2

CARTA COMPROMISO

Yo, [**Nombre completo del/la postulante**], [**RUT del/la postulante**], docente del [**Nombre del Liceo, CFT, IP o Universidad**], ubicado en [**dirección, ciudad, región**], declaro mi compromiso y disposición para participar en la implementación de programas de capacitación y formación “*Train the Trainers*”, a realizarse en España durante enero de 2026, en el marco del Proyecto *Team Europe para el Desarrollo del Hidrógeno Renovable en Chile*, financiado por la Unión Europea y ejecutado por AGCID, en colaboración con el Ministerio de Energía y AECID.

De ser seleccionado para participar en este programa asumo el compromiso de:

Atentamente,

Firma del Postulante
[Nombre Completo y RUT del
Postulante]
[Nombre de la Institución]

Firma Autoridad Académica Máxima
[Nombre Autoridad]
[Cargo] - [Nombre de la Institución]

Nota 1: El presente documento deberá ser firmado por la persona postulante y por la máxima autoridad del Liceo, CFT, IP o Universidad. Cada postulante deberá gestionar la firma del/de la decano/a o jefe/a directo/a o Director/a del Liceo (según corresponda), si así lo estima pertinente para efectos de coordinación interna.

Nota 2: Se solicita mantener el formato y no exceder la longitud de una página en el presente Anexo 2.